

**INFORME SECRETARIAL** primero (1°) de febrero de dos mil veintidós (2022), al despacho del Señor Juez Proceso de Pertenencia No. 157624089001 2021-00008. Informando que a la fecha no se ha presentado paz y salvo por el demandante de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 5 de noviembre de 2021, igualmente se presente escrito por parte de la doctora JENNY MARCELA GÓMEZ HERNÁNDEZ adjuntando poder que no se encuentra legible, PROVEA.



**DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL**  
Secretario



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SORA (BOYACÁ)**

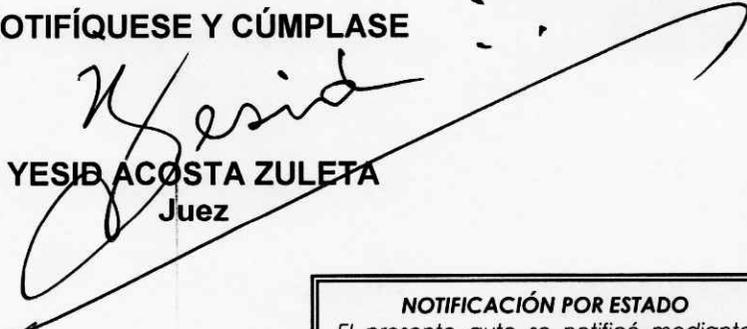
<b>PROCESO:</b>	<b>PERTENENCIA</b>
<b>RADICADO</b>	<b>157624089001 2021-00008 00</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE JOSÉ LINO PINEDA ROJAS Y O.</b>

Sora, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El despacho requiere que de manera inmediata, la parte accionante integrada por LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ y el Doctor ESTEBAN QUESADA SÁNCHEZ, aporten paz y salvo correspondiente solicitado por el despacho el día 5 de noviembre del año próximo pasado.

En el mismo orden y para efectos de reconocer personería a la doctora JENNY MARCELA GÓMEZ HERNÁNDEZ, el despacho requiere al nombrado poderdante y a esta togada inscrita que se aporte inmediatamente el poder especial conferido, porque el obrante adosado vía digital no es legible, al igual que la mayoría de los documentos adosados por la doctora Gómez Hernández.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**YESID ACOSTA ZULETA**  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 2, hoy 04 febrero de 2022, siendo las 8:00 A.M.



**DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL**  
Secretario

INFORME SECRETARIAL número 17 del 1 de febrero de 2021, en el cual se informa que el despacho del Señor Juez  
Proceso de Participación No. 157824889001 2021-00009, informando que a la fecha no se ha presentado  
y salvo por el cumplimiento de acuerdo a lo ordenado en auto de fecho 5 de noviembre de 2021, igualmente se  
presenta escrito por parte de la doctora JENNY MARCELA GÓMEZ FERNÁNDEZ solicitando poder que no se  
encuentra adjunto. PROVEA.

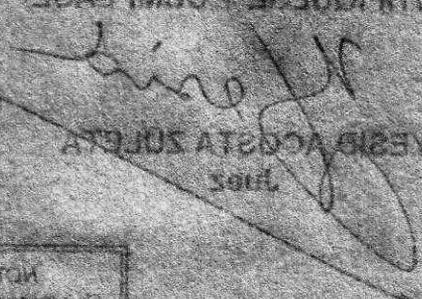
  
LUIS FERNANDO MORENO BERNAL  
Secretario



El despacho requiere que de manera urgente se presente la parte accionante informada por  
LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ y el Doctor ESTEBAN QUISADA SANCHEZ  
aportes paz y salvo correspondientes solicitados por el despacho el día 5 de  
noviembre del año próximo pasado.

## Consejo Superior de la Judicatura

En el mismo orden y para efectos de recepción personal de la doctora JENNY  
MARCELA GÓMEZ FERNÁNDEZ, el número de expediente  
y a esta fecha informa que se agotó inmediatamente el poder especial concedido,  
por lo que el despacho va a diligenciar el auto de fecho 5 de noviembre de 2021  
documentos adjuntos por la doctora Gómez Fernández.

NOTIFICAR Y CUMPLIRSE  
  
YESENIA AGUSTA ZÚNIGA  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
El presente auto se notificó personalmente  
al señor JUEZ en su domicilio en Bogotá, D.C., el día 15 de febrero de 2021 a las 10:00 A.M.  
  
LUIS FERNANDO MORENO BERNAL  
Secretario